

PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

SEGUNDA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Este modelo ha sido elaborado siguiendo la Guía de Autoevaluación renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster. Programa ACREDITA, propiedad de la ANECA.

Esta plantilla tiene por objeto orientar a las universidades en su tarea de elaborar el Informe de Autoevaluación, como resultado de la valoración realizada del título. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en el modelo de Acreditación de ANECA.

INTRODUCCIÓN.

Se deberá detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado. Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. Resumen de Cambios introducidos en el título. Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación. (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ACREDITA.

En este apartado la universidad deberá dar respuesta a los criterios y directrices del modelo de evaluación del programa ACREDITA, justificando con evidencias y/o indicadores, el grado de cumplimiento de los mismos.

Las evidencias o indicadores que sustentan el informe de autoevaluación deberán estar disponibles para su consulta por el panel de expertos antes y durante la visita que realizarán a la universidad responsable del título, con el fin de poder analizar la información previamente y durante todo el proceso de evaluación. Asimismo, parte de esta información deberá adjuntarse obligatoriamente al Informe de Autoevaluación.

Una vez finalizada la descripción, se debe realizar una valoración de cómo se sitúa el título respecto a cada una de las directrices, teniendo en cuenta los siguientes valores:

A. Se supera excelentemente: cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.

B. Se alcanza: cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo.

C. Se alcanza parcialmente: cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios, pero no se detectan incumplimientos graves en los compromisos adquiridos en la memoria verificada o modificada del plan de estudios, como por ejemplo cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evolución externa.

D. No se alcanza: cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la memoria verificada o modificada del plan de estudios, como por ejemplo cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evolución externa.

La Universidad deberá señalar la opción **“No aplica”** para aquellas directrices que no sean de aplicación al título objeto de autoevaluación debido a la naturaleza del mismo.

En el caso de que el título sea impartido en varios centros y/o modalidades, si bien el Informe de Autoevaluación es único por título, cuando proceda, se distinguirán las evidencias y valoraciones cualitativas entre cada uno de los centros y/o modalidades que imparte el título, mientras que la valoración semicuantitativa mencionada será única, y corresponderá a la del centro y/o modalidad que haya obtenido menor valoración.

EVIDENCIAS E INDICADORES

Este autoinforme deberá ir acompañado de la información especificada en el **ANEXO 2**. Del mismo modo, en este ANEXO se presentan los formatos que deben seguir la presentación de estas tablas.

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	GRADUADO O GRADUADA EN LOGOPEDIA
Menciones / Especialidades	MENCIÓN EN PROFUNDIZACIÓN EN LOGOPEDIA EN PEDIATRÍA MENCIÓN EN PROFUNDIZACIÓN EN LOGOPEDIA EN ADULTOS
Número de Créditos	240
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte (cumplimentar para cada centro)	ESCUELAS UNIVERSITARIAS GIMBERNAT-CANTABRIA
Nombre del centro:	ESCUELAS UNIVERSITARIAS GIMBERNAT-CANTABRIA
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN PROFUNDIZACIÓN EN LOGOPEDIA EN PEDIATRÍA MENCIÓN EN PROFUNDIZACIÓN EN LOGOPEDIA EN ADULTOS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	PRESENCIAL

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.
- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.
- Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
- En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial-híbrida y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.
- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.
- (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

Dentro del marco de la evaluación para la renovación de la acreditación, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado ha creado una estructura que garantice y dote de operatividad al proceso de recogida y evaluación de la información.

Para dar respuesta, la Comisión de Calidad del Grado en Logopedia (CCGL) consideró oportuno constituir una Comisión de Autoevaluación y una Comisión de trabajo para la renovación de la acreditación con la participación de todos los grupos de interés. La Comisión de Autoevaluación estaba formada por el Gerente de la Institución, la Directora de la Escuela, la Secretaria de la Titulación, la Coordinadora de Titulación, las Coordinadoras Docentes, la Coordinadora general de la Unidad de Calidad e Innovación Docente de la institución, la Coordinadora del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Titulación, una estudiante, una egresada y una representante del PAS, con el fin de garantizar la representación de varios colectivos implicados en el título. Esta comisión ha sido la encargada de coordinar, analizar las evidencias y elaborar el informe de autoevaluación.

Asimismo, se creó una Comisión de trabajo constituida por la Directora, las Coordinadoras Docentes, la Coordinadora de Titulación, la Coordinadora de Prácticas Externas, Calidad y representante del PAS, que ha recogido y analizado la información y ha hecho la propuesta de redactado inicial de cada criterio para presentarlo posteriormente a la Comisión de Autoevaluación que ha analizado todas las evidencias y realizado las valoraciones y consideraciones que ha considerado oportunas. La Comisión de trabajo ha realizado reuniones periódicas para la recogida y aprobación de las propuestas presentadas por los distintos colectivos.

Una vez redactado el Informe de Autoevaluación por la Comisión de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación del Centro y revisado por la CCGL, remitido posteriormente al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la UC para una primera revisión. Las consideraciones realizadas por el VOAP han sido valoradas por el Centro y se han hecho constar en el Autoinforme.

El Grado en Logopedia obtuvo una evaluación favorable para la renovación de la Acreditación de ANECA el 24 de marzo de 2018. El último informe emitido incluía como recomendación para la mejora del título, aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para corregir en el criterio 1 de dicha memoria, el número de créditos real del que se compone la mención. Dado que desde la renovación de la acreditación del título no se ha realizado ninguna modificación de la memoria, no se ha podido corregir este dato, si bien siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Cantabria, esta modificación se llevará a cabo con la adaptación de la memoria al nuevo RD 822/2021.

Desde la última renovación de la acreditación, la Escuela ha trabajado de manera muy comprometida en la continua mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. Se establecen reuniones periódicas de las comisiones de calidad del título, así como de coordinación, que permiten valorar y analizar la información que permita la toma de decisiones para el seguimiento del título y el aseguramiento de la calidad. Para hacer un seguimiento académico más efectivo y dar respuesta a las demandas del estudiantado, se ha aumentado el número de personas de coordinación. Concretamente, el equipo está formado por una Coordinadora del título, dos coordinadoras de curso, una coordinadora de prácticas externas y una coordinadora de Trabajo Fin de Grado.

El nivel de cualificación del personal académico ha mejorado sustancialmente, considerándose adecuado a las competencias definidas para el título. Desde el curso 2017-18 se ha producido un incremento de la plantilla de profesorado permanente, con 10 profesores a tiempo completo en el curso 2021-22, que se ha visto incrementada en el curso 2022-23 con una profesora graduada en Logopedia. Asimismo, el porcentaje de profesorado que cuenta con titulación de máster y doctorado también ha ido aumentando (ver Tabla 3). En este sentido, la institución realiza acciones para promover el acceso al doctorado de los docentes y el aumento de su producción científica.

Con respecto al número del estudiantado de nuevo ingreso, desde la última renovación la tasa de cobertura (relación entre el número del estudiantado de nuevo ingreso y el número de plazas ofertadas) se ha ido incrementando, situándose en el 100% en el curso 2021-22.

En relación a los recursos materiales e infraestructuras, el centro dispone de suficientes recursos materiales y espacios para la docencia (ver E12).

Con respecto a la docencia durante la pandemia por el COVID-19, si bien la actividad docente desarrollada durante el curso académico 2021-22 se mantuvo durante el primer cuatrimestre al “procedimiento de retorno a la actividad presencial tras el confinamiento decretado por el estado de alerta sanitaria motivado por Covid-19”, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Universidad de Cantabria, la organización académica de todos los cursos del Grado en Logopedia pudo desarrollarse en un 100% de manera presencial, tanto en lo relativo a la actividad docente como a las pruebas de evaluación.

Además, la Escuela estableció un protocolo para la realización de los exámenes presenciales (acceso al aula, entrega y recogida de los exámenes), facilitando también la posibilidad de que aquellos alumnos que estuvieran confinados pudieran asistir a ambas convocatorias de examen.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La **implantación** del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título de Grado en Logopedia habilita a sus egresados/as para el ejercicio de una profesión regulada, con directrices y normativas propias, europeas y nacionales, expresadas en competencias que el estudiantado debe adquirir. A partir de ellas se ha definido el plan de estudios que contiene la Memoria de Verificación y sobre sus contenidos y propósitos, se ha ido implantando progresivamente el plan de estudios desde el curso académico 2011-12.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación.

De igual forma, las actividades formativas empleadas en las asignaturas son adecuadas para la adquisición de las competencias, y que, junto a otra información relevante para el estudiantado, se plasma en detalle en la guía docente de cada asignatura, que conforme a lo establecido en la Normativa académica de la Universidad de Cantabria deben ser públicas y fácilmente accesibles a través de la página web (<https://www.eug.es/>).

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios cumple las siguientes normativas:

1. El Real Decreto 1393/2007 de 27 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
2. La Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 de marzo de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que

habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda.

3. La normativa de la Universidad de Cantabria.

Además, la Comisión de Calidad del título realiza un seguimiento continuado de los resultados de aprendizaje del estudiantado. Estos resultados y los indicadores de rendimiento y satisfacción se pueden consultar en los informes anuales del SGIC y podemos observar que reflejan la idoneidad de la organización del programa formativo (Tabla 4). Cabe destacar que los resultados de la “encuesta para egresados tras un año de finalizar los estudios” (P5-2-1) en los cursos 2019-20 y 2020-21 muestran una satisfacción con los estudios de 7,50 y 7,32 sobre 10 puntos respectivamente, por lo que se evidencia una puntuación positiva.

El plan de estudios presenta en los 3 primeros cursos asignaturas obligatorias y de carácter básico. En el 4º curso se concentran las asignaturas optativas con la oferta de dos menciones. A partir del segundo cuatrimestre de 3º curso da comienzo el Prácticum como prácticas externas preprofesionales, el cual está dividido en tres asignaturas que se cursan en tercer y cuarto curso. Son de carácter obligatorio y todo el estudiantado hace el mismo número de horas, siendo la oferta de centros acorde a los resultados de aprendizaje y objetivos formativos del curso correspondiente. Esto facilita que el perfil de egreso sea uniforme, al menos en lo que respecta a la oferta que la Escuela hace al estudiantado. La variedad de centros, sumado las horas prácticas que recibe el alumno en las materias “Evaluación y diagnóstico en Logopedia”, “Procedimientos generales de evaluación e intervención en Logopedia” “Métodos específicos de Intervención en Logopedia” garantiza la adquisición de las competencias relacionadas con el Prácticum. La superación del Trabajo Fin de Grado y de las tres asignaturas del Prácticum evidencia la adquisición de las competencias previstas que deben tener los titulados de una profesión regulada como la Logopedia.

Con el objetivo de orientar en el itinerario curricular de cada estudiante, el equipo de Coordinación docente del título es el responsable de la organización del programa y realiza un trabajo de seguimiento y asesoramiento a lo largo de los estudios. En el caso de estudiantes identificados en situación de riesgo de incumplir el régimen de permanencia, se les asigna un tutor que en este caso es la Coordinadora del curso en el que se encuentran. Las coordinadoras docentes, en colaboración con el Servicio de Orientación y Apoyo Psicológico y Pedagógico (SOAP) hacen llegar las adaptaciones necesarias al profesorado que participa en las asignaturas en las que están matriculados dichos estudiantes y desde el SOAP se lleva a cabo el seguimiento en la Escuela, en coordinación con el SOUCAN.

Por último, a través de la labor de la Dirección de la Escuela y de la Coordinación docente se ha garantizado el cumplimiento de la Normativa académica de la Universidad de Cantabria que, junto con los mecanismos proporcionados por la CCGL mediante los planes de mejora, permiten contrastar la efectiva implantación del título según los compromisos establecidos en la Memoria Verificada.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

✓ **Tabla 1.** “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”

✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.

✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.2 El número de **plazas de nuevo ingreso** respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la Titulación de Logopedia, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta al número de plazas aprobado en la Memoria de Verificación. En el curso 2021-22 el número de plazas de nuevo ingreso fue de 44, atendiendo al 10% que permite el Consejo General de Política Universitaria (CGPU). Este dato se considera muy positivo dado que en los cursos 2018-19 (23), 2019-20 (14) y 2020-21 (27) no se habían cubierto la totalidad de las plazas.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

✓ **Tabla 4.** “Evolución de los indicadores y datos del título”

✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.

✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.3 El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Logopedia cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada coordinación horizontal y vertical del título, y que son acordes a los procedimientos que establece el SGIC para asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, con una adecuada carga de trabajo del estudiante.

La coordinación docente del título se articula fundamentalmente en el equipo de Coordinación docente del Grado en Logopedia, integrado por una Coordinadora de titulación y dos Coordinadoras docentes (una coordinadora de primer y segundo curso y una coordinadora de tercer y cuarto curso), las cuales, a través de reuniones periódicas establecidas en un cronograma al inicio de cada curso, supervisan la debida coherencia entre asignaturas y profesorado. Asimismo, realizan labores de coordinación horizontal entre profesores del mismo curso y de coordinación vertical entre profesores de distintos cursos, que facilitan la detección de duplicidades y se presta especial atención a la secuencialidad de los contenidos y la innovación metodológica. Cabe añadir la labor de las Comisiones de Docencia en las que, a través de los/las delegados/as de curso, se contrastan pormenorizadamente todas las cuestiones docentes del profesorado y asignaturas, respectivamente. Igualmente, tanto la Dirección como la Coordinación de la titulación mantienen reuniones de carácter periódico con el profesorado y alumnado para solventar aquellas situaciones individuales que puedan sobrevenir a lo largo del curso académico, a fin de que tengan la menor repercusión en el desarrollo de la docencia.

El análisis sistemático por parte del equipo de Coordinación de las guías docentes de todas las asignaturas entroncadas en el plan de estudios es uno de los mecanismos para garantizar el desarrollo de todas las competencias y resultados de aprendizaje definidos en el título, que permiten la coordinación global de los contenidos. Las guías docentes se revisan y actualizan anualmente para su posterior aprobación por la Comisión de Calidad de Centro y la Junta de Escuela. Desde el curso académico 2021-22 las guías docentes se publican a través de la plataforma de gestión académica "SIGMA Academic".

Por otro lado, dado que la materia del Prácticum y Trabajo Fin de Grado (TFG) precisan un alto nivel de coordinación, cuentan con mecanismos propios. Así, en lo que a las prácticas externas (Prácticum) se refiere, actualmente se cuenta con una coordinadora, que vela por la adecuada coordinación entre la Escuela y los/las logopedas tutores de prácticas de los centros colaboradores (ver criterio 5.3). Por otra parte, respecto a la asignatura del Trabajo Fin de Grado (TFG), existe una Comisión, coordinada por una profesora doctora en Ciencias de la Salud, responsable de toda la gestión relacionada con la oferta de líneas de investigación para el desarrollo del TFG, la asignación de línea de TFG al alumnado, formación de los Tribunales de evaluación y calendario de presentación de los TFG. Asimismo, esta Comisión es la encargada de velar por la coordinación entre el alumnado y directores de TFG, manteniendo reuniones periódicas con todos los agentes implicados.

Por otro lado, a lo largo del curso académico, se lleva a cabo la reunión del Claustro compuesto por la Dirección de la Escuela, que lo preside, todo el profesorado, los representantes del alumnado (delegado/a de centro y delegados/as de cada uno de los cursos) y todo el personal de administración y servicios. Los objetivos de dicho claustro son recibir información sobre la actividad de la Escuela, tratar cuestiones importantes referentes a su funcionamiento y que las opiniones de los diversos sectores de la Escuela queden manifestadas y puedan expresarse y debatirse.

Por otra parte, la Comisión de Calidad de la Titulación, en la que participan todos los grupos de interés y que analiza la satisfacción del alumnado, egresados/as y profesorado en relación a la coordinación docente y a la carga de trabajo del estudiante, propone acciones para mejorar estos aspectos cuando sea necesario.

La satisfacción con respecto a la coordinación entre el profesorado y entre asignaturas se pone de manifiesto mediante la encuesta P3-1-1 "Opinión del alumnado sobre la actividad docente" con una puntuación de 4,27 y 3,96 sobre 5 en el curso 2021/22 y de 3,74 y 3,63 sobre 5 en el curso 2020-21 en los ítems relacionados con la coordinación del profesorado y la ausencia de solapamientos innecesarios con otras asignaturas, respectivamente. En cuanto a la valoración de la coordinación entre las asignaturas que conforman el plan de estudios, en la encuesta P6-1-1 "Valoración de la satisfacción de los estudiantes de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria", alcanzó una puntuación de 3,50 y 3 en los cursos 2020-21 y 2021-22 respectivamente. Además, la distribución y secuenciación del conjunto de asignaturas del plan de estudios obtuvo una valoración de 4,50 y 3,83 en los cursos referidos. Asimismo, en la encuesta P6-2-1 sobre satisfacción con la titulación, el profesorado otorga una puntuación de 4,43 sobre 5 puntos a los mecanismos de coordinación con los que cuenta el título. Se pone de manifiesto una evolución positiva en los aspectos relativos a la coordinación docente.

Por su parte, en los resultados de la encuesta P3-1-1 sobre la opinión de los/las estudiantes sobre la actividad docente, refleja una puntuación media de 4,09 y de 3,75 sobre 5 en el ítem relativo al esfuerzo necesario para aprobar, y de 3,90 y 3,60 sobre 5 en el ítem correspondiente a distribución de las horas teóricas y prácticas de la asignatura en los cursos 2021-22 y 2020-21, respectivamente.

Estos resultados muestran que tanto la coordinación docente como la carga de trabajo del estudiante son adecuadas. En el caso de que se detecten a través de alguno de los mecanismos anteriormente mencionados alguna incidencia al respecto, podrá ser resuelta a través de los planes de mejora del SGIC de la titulación. Todos los mecanismos quedan detallados en las Actas y Acuerdos de la Evidencia E2.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E2)** Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo del estudiante. En su caso, acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ **Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.**

1.4. Los **criterios de admisión aplicados** permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los criterios de admisión de alumnos al Centro son los que se establecen a tal efecto tanto en las regulaciones estatales en esta materia, como en las propias de la Universidad de Cantabria. Estos criterios son públicos y accesibles desde la página web tanto del Centro como de la Universidad, garantizando en todo caso los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Desde las Escuelas Universitarias Gimbernat-Cantabria, a través de las Jornadas de Puertas abiertas realizadas en el Centro, así como los encuentros virtuales, las ferias de orientación académica y el resto de las actividades desarrolladas con el fin de dar difusión del título, se recomienda un perfil del estudiante con gran interés por el proceso comunicativo y el lenguaje, que tenga una gran sensibilidad hacia el conocimiento cultural en general, así como una inquietud por conocer e investigar. También debe de ser una persona paciente y responsable, con gran interés por los procesos asistenciales en ámbitos de salud y educativos, con un buen dominio de su lengua y una adecuada dicción y fluidez verbales, así como tener disposición para la resolución de problemas, la toma de decisiones y el autoaprendizaje y mostrar compromiso con la salud y bienestar de las personas.

En la página web del título, los futuros estudiantes pueden acceder al perfil de ingreso recomendado, tal y como se establece en la memoria verificada del título.

La adecuación del perfil de ingreso también es avalada por los resultados académicos del estudiantado. En este sentido, resaltar que la tasa de eficiencia se ha mantenido por encima del 90%.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E3)** Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).
- ✓ **Tabla 4.** “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ✓ Satisfacción de estudiantes, personas egresadas y profesorado sobre la eficacia de los complementos de formación, y en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.5 La aplicación de la **normativa de reconocimiento de créditos** se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Centro aplica estrictamente las diferentes Normativas en vigor sobre reconocimiento y transferencia de créditos que a tal efecto dispone el servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria y que son públicas y fácilmente accesibles desde la web del Título. Éstas se aplican del modo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

El reconocimiento de créditos se realiza previa solicitud de los/las estudiantes junto con la aportación de las guías docentes y los certificados de calificaciones, que se dirige a la Secretaría del Centro. Todas las solicitudes de reconocimiento de créditos son valoradas en primer lugar por el profesor responsable de la asignatura, quien, tras analizar las competencias, los resultados de aprendizaje y los contenidos, remite su valoración a la Coordinación Docente, que es la responsable, junto con el equipo directivo, de velar en todo momento por el estricto cumplimiento de la normativa. Por último, las solicitudes son aprobadas por la Junta de Escuela. De esta forma, la Dirección de la Escuela emite un informe de "resolución de reconocimiento de asignaturas" indicando si se han reconocido o no los créditos solicitados y, en caso negativo, los motivos de la denegación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS

- ✓ **(E4)** Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias o por otros de los supuestos establecidos en el Real Decreto 822/2021.
- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.6 En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No aplica

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				x

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Las personas responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Escuela publica información completa y actualizada de todos los títulos impartidos en la página web del centro. En los últimos años, se han establecido diferentes mejoras para facilitar la accesibilidad a la información y la navegabilidad. Asimismo, un equipo especializado se encarga de dinamizar la web a fin de ofrecer una actualización constante.

Acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados sobre la información disponible del título, la encuesta denominada P6-1-1 “Evaluación de la satisfacción de los estudiantes de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria” en su ítem 1, “Información disponible en la página web sobre la Titulación” hace referencia a ello. En este sentido, los estudiantes han valorado en los últimos cursos 2021-22 y 2020-21 con una puntuación de 3,88 y 4 puntos sobre 5 por lo que consideramos que la información disponible en nuestra página web es favorable.

Por otro lado, es posible acceder a los Trabajos Fin de Grado a través del repositorio institucional de la UC (UCrea) y del depósito digital EUG.

Tanto la información general publicada por la Universidad como la contenida en la propia web de la Escuela, en aquellos aspectos de contenido común, se mantienen coordinadas y actualizadas respondiendo a una política de coherencia compartida de la información.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ Página(s) web del título, centro(s), universidad(es)
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados sobre la información disponible del título, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ [Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.](#)

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tal como se ha comentado anteriormente, los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título recogida en los diferentes enlaces de la página web oficial de la UC y la propia del centro.

Para facilitar el correcto seguimiento de los estudios, antes de la matriculación, los estudiantes tienen información sobre el calendario y horario de las clases, así como información completa de las asignaturas en las guías docentes que son públicas en el apartado de la web del plan de estudios. Concretamente, las guías docentes aportan toda la información sobre cada asignatura de manera clara y exhaustiva, incluyendo información completa sobre los objetivos de la asignatura, actividades formativas, organización, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje, sistema de evaluación y bibliografía. Los estudiantes valoran en los cursos académicos 2020-21 y 2021-22, en la encuesta P3-1-1 de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente, con una puntuación de 3,79 y 4,07 sobre 5 puntos respectivamente, que los materiales y la bibliografía de las asignaturas están disponibles y son de utilidad. Esta valoración muestra una evolución positiva que se mantiene por encima de las puntuaciones medias de la Universidad de Cantabria y de los Grados en Ciencias de la Salud.

Además, el estudiante, una vez matriculado, tiene acceso a través del Campus virtual de la Escuela a un espacio personal mediante la plataforma Moodle que garantiza el acceso a toda la información específica de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes asignaturas del título. El estudiante puede consultar el material docente, entregar los trabajos o tareas, consultar normativas, grupos de prácticas y foros que facilitan la interacción con el profesorado y el resto de los compañeros. Desde este mismo espacio virtual tienen acceso a direcciones de correo electrónico de todos los docentes, para realizar cualquier solicitud de información que necesiten. De igual forma, cada alumno matriculado tiene su propia dirección de correo institucional, lo que facilita la comunicación directa tanto con el profesorado como los servicios universitarios que pudiera necesitar. Por otro lado, el estudiante puede consultar sus calificaciones y expediente académico mediante acceso personal a la intranet de la titulación. En este sentido el grado de satisfacción en los últimos cursos con el Campus Virtual alcanza en la encuesta P6-1-1 “Evaluación de la satisfacción de los estudiantes de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria” en los cursos 2020-21 y 2021-22 unas puntuaciones de 4,20 y 4 sobre 5 respectivamente, siendo esta puntuación por encima de 2,5 y por tanto se considera muy favorable.

Por otro lado, la Escuela utiliza distintas redes sociales para transmitir información actualizada sobre las actividades desarrolladas en la Escuela o en la Universidad de Cantabria, noticias y otros asuntos de interés dando así una mayor visibilidad y transparencia.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ Guías docentes incluidas en la Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- ✓ Página(s) web del título
- ✓ Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio)
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y personas egresadas sobre la disponibilidad de las guías docentes y otros recursos de aprendizaje. En su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La institución dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las **acciones de mejora oportunas**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad de Cantabria (UC) dispone de un Sistema Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. El SGIC es público, de fácil acceso y se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. El sistema permite, a través de un conjunto de procedimientos y actuaciones establecidos, obtener información de los colectivos implicados en la actividad académica de la titulación, permitiendo el análisis de esta información por la Comisión de Calidad de Centro y Comisión de Calidad del Grado en Logopedia y, fruto de este análisis, establecer en su caso las acciones de mejoras oportunas encaminadas a la mejora del título así como su seguimiento, tal y como puede observarse en los Informes Finales de la Titulación.

Específicamente, en las reuniones periódicas de la comisión de Calidad del Grado se revisan y evalúan el desarrollo del título y plan de estudios, teniendo en cuenta los objetivos y competencias asociadas, el desarrollo de las diferentes asignaturas, indicadores de resultados y satisfacción del estudiantado. Se realiza la revisión del plan de mejoras del curso anterior y se establecen, si es pertinente, las propuestas de mejora para el siguiente curso académico. Se considera que el SGIC proporciona información suficiente y relevante para realizar estas acciones y generar el Informe Final de la Titulación anual. En relación con las acciones de mejora, en los dos últimos años académicos se han alcanzado más del 80% de las propuestas de mejora planteadas, tal como figura en los informes del SGIC publicados en la página web.

Para garantizar un óptimo seguimiento de los procedimientos del SGIC, posteriormente al análisis, por parte de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, se elevan las propuestas a la Comisión de Calidad de Centro, que se reúne una vez cada cuatrimestre y analiza de forma global la implementación de los títulos, los indicadores de resultados y de satisfacción de todas las titulaciones y valora las propuestas de mejora. Finalmente, la Junta de Escuela valora, ratifica o modifica lo acordado previamente. Para el seguimiento y trazabilidad de las propuestas de mejora quedan recogidas en los Informes finales de titulación y del SGIC que se publican en la página web del centro.

Respecto a los datos de satisfacción de los estudiantes, en los cursos 2020-21 y 2021-22 se obtuvo una media de 3,74 y 3,94 sobre 5 puntos respectivamente en el desarrollo de las asignaturas en la encuesta P3-1-1 "Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente – asignatura" y de 4,26 y 4,30 sobre 5 puntos en la actividad docente del profesorado en la encuesta P3-1-2 "Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado". Ambas puntuaciones por encima de los resultados

de las titulaciones de Ciencias de la Salud de la UC.

Además de las encuestas de satisfacción periódicas que se realizan desde la universidad, los estudiantes pueden hacer uso del buzón de sugerencias tanto de la Universidad de Cantabria, como el del propio centro. Durante el curso académico 2021-22 no se ha recibido ninguna queja, felicitación o sugerencia. En este sentido, destacar que este buzón es difundido por la coordinadora de calidad en las reuniones con los delegados al inicio de cada curso académico, además de que está publicitado en los carteles informativos del funcionamiento del SGIC en cada planta del centro.

Finalmente, se considera que el SGIC facilita de forma óptima el seguimiento y mejora de las titulaciones con la implicación de los distintos grupos de interés.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E5)** Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; Calidad de la Enseñanza y la Docencia, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos del título
- ✓ **Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El **personal académico** vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde la implantación del título de Grado en el curso 2011-12, se ha contado con profesorado suficiente y adecuado, que ha permitido el correcto desarrollo del título.

Con el fin de garantizar las competencias del título, se cuenta con un corpus de profesorado de carácter multidisciplinar, integrado por Logopedas y otras disciplinas, como Medicina, Lingüística, Psicología, Biología, Física, Fisioterapia, Enfermería, Terapia ocupacional y Educación. La multidisciplinariedad y el amplio corpus de profesorado participante son fortalezas del título, teniendo en cuenta su orientación y la formación general que se pretende proporcionar al estudiante y que se complementa con las menciones que se ofertan y que posibilitan al alumnado intensificar la adquisición de conocimientos y habilidades entorno a un aspecto formativo.

Con el propósito de mejorar la docencia práctica del Grado en Logopedia, la Escuela tiene el objetivo de formar a los docentes en el dominio de la metodología del Programa Docente Asistencial (PRODA), consiguiendo con ello que aumente el número de profesores que trasladan una parte del proceso a sus clases.

Respecto a la estructura del personal académico, cabe destacar, que ha evolucionado hacia un perfil más investigador, contribuyendo científicamente a aspectos relacionados con el título a través de publicaciones en revistas de impacto y mediante su participación en congresos científicos. Esta más alta cualificación está influyendo en su capacidad investigadora y, por ende, en el desarrollo de líneas de investigación. (ver evidencia E09).

Durante el curso 2021-22 hubo un total de 107 profesores, de los cuales 10 son

profesores permanentes a tiempo completo. De estos 10 profesores, 4 son doctores, lo que representa el 40% de esta categoría y 3 (30%) se encuentran finalizando los estudios de doctorado. En este sentido, la Escuela facilita al profesorado que se actualice en su ámbito académico e investigador, fomentando que avance hacia la consecución del título de doctor.

Por otro lado, se dispone de 83 profesores que son permanentes a tiempo parcial, y que representan en su conjunto el 77,5% del global. Estos profesores están contratados por la Escuela de forma estable y poseen una experiencia docente consolidada en el Grado en Logopedia desde sus inicios, impartiendo aquellas asignaturas cuyas competencias están en consonancia con su formación y experiencia, posibilitando al estudiante el desarrollo de competencias disciplinares de la Logopedia. De estos profesores, 22 son doctores, lo que representa un 26,5% en esta categoría y 5, 6,02%, se encuentra realizando los estudios de doctorado.

Por último, 14 son profesores colaboradores, que representan el 13.08% del global, de los cuales 9 son doctores, lo que representa el 64,28% en esta categoría. Estos profesores combinan su actividad profesional con la impartición de docencia relacionada con su formación y experiencia en el campo de las asignaturas en las que colaboran.

Cabe reseñar que continúa la evolución ascendente en cuanto al porcentaje de profesores que poseen el título de doctor con respecto a lo recogido en la memoria de verificación. En este sentido, en el curso 2021-22, había un total de 35 profesores con el título de doctor, lo que representa el 33% del global, frente a los 18 que constan en la memoria de verificación y que suponían el 29% del total. Asimismo, respecto a la renovación de la acreditación anterior, también se ha producido un incremento tanto en el número de profesores (107 frente a 98) como en el número de doctores (30 respecto a los 35 que impartieron docencia en el curso 2021-22), de los cuales 9 están acreditados por ANECA.

Es importante señalar que el número de profesores titulados en el ámbito de la Logopedia también ha aumentado con respecto a lo indicado en la memoria de verificación. Así, durante el curso 2021-22, había un total de 42 profesores/as logopedas, lo que representa un 39,25% de los docentes de la titulación, frente a los 21 que constan en la memoria de verificación y que suponían el 33%. En el curso 2021-22, 128,3 créditos han sido impartidos por profesorado logopeda; 5 de ellos tienen el título de doctor y 4 se encuentran realizando el doctorado.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado del centro queda reflejada en las encuestas de satisfacción P3-1-2 “Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado” que en el curso 2020-21 arroja una puntuación media de 4,20 sobre 5. Estas puntuaciones se han mantenido, desde la última renovación de la acreditación, por encima de 4.

En conclusión, el título cuenta con un núcleo de personal académico estable en el tiempo. Asimismo, la cualificación y capacitación del personal docente es adecuada al nivel académico y a las competencias del título, existiendo una adecuada concordancia con las asignaturas que imparten, teniendo en cuenta su perfil académico y su experiencia. La información detallada sobre la formación académica, experiencia docente y actividad investigadora del profesorado se puede consultar en los Curriculum Vitae aportados.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 1.** “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- ✓ **Tabla 3.** “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- ✓ **(E9)** existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado del título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

4.2. El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No aplica

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				x

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E11)** *(para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica, de laboratorio o que se imparten en modalidad semipresencial-híbrida o a distancia)* Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.
- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ✓ Satisfacción de profesorado, personas egresadas y estudiantes con el personal de apoyo a la docencia y en su caso, acciones de mejora que tratan de mejorar dicha satisfacción.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. los **recursos materiales** (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título y de evaluación programadas en el mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria tiene como valor propio desde sus inicios la atención a la calidad, así como la adecuación de las instalaciones y equipamientos a las necesidades de los estudiantes y de las actividades formativas programadas en el Título. El Centro dispone de las aulas, espacio y equipamiento necesario para poder desarrollar todas las actividades académicas del Título.

Para la adquisición de recursos, Coordinación docente solicita al PDI el material que precisarán para el siguiente curso académico. Esta información se remite a Servicios Generales de la Escuela para su organización. Durante el desarrollo del Grado en Logopedia se ha ido adquiriendo y obteniendo periódicamente material específico que ha permitido una mayor práctica, aprendizaje y por tanto especialización.

Además, la Biblioteca de la Escuela adquiere los recursos bibliográficos que el profesorado recomienda como lectura obligatoria o recomendada para el alumnado en relación a con la materia impartida, de modo que los ejemplares adquiridos se ponen a disposición del alumnado, en número suficiente, conforme a la demanda del alumnado. Reseñar que, desde la anterior renovación de la acreditación, se ha aumentado el número de puestos de lectura, se ha continuado trabajando en el objetivo de ofrecer servicios cada vez más acordes con las expectativas de los usuarios. En este sentido, se ha potenciado el acceso a recursos electrónicos, proporcionado nuevos accesos a bases de datos (ver Memoria Académica apartado de Biblioteca).

Por otro lado, la Escuela cuenta con una Unidad Docente e Investigadora en Neurorrehabilitación (UDINE) que dispone desde el curso 2015-16 con un Laboratorio de Análisis del Movimiento que sirve como herramienta docente en los títulos de Grado y

Máster que se ofertan en la Escuela.

El grado de satisfacción con los recursos materiales disponibles para el título se recoge en la encuesta para la “evaluación de la satisfacción de los estudiantes con la titulación” que arroja unas puntuaciones de 4,40 y 3,83 en el equipamiento de los laboratorios; puntuaciones de 3,67 y 3,83 en el equipamiento de las aulas de informática, y puntuaciones de 3,50 y 2,80 en fondos bibliográficos, en los cursos académicos 2020-21 y 2021-22 respectivamente en una valoración de 0 a 5 puntos. Además, en la encuesta P6-2-1 de “satisfacción del profesorado con la titulación” del curso 2021-22, los recursos materiales se valoran con una puntuación de 4,59 sobre 5 puntos; el equipamiento de los laboratorios con una puntuación de 4,43 sobre 5 puntos y los fondos bibliográficos y bases de datos alcanzan una puntuación de 4,44 sobre 5.

Este título es impartido con modalidad presencial, pero tal y como queda reflejado en la evidencia E13 cuenta con una infraestructura tecnológica de apoyo que permite realizar actividades formativas de manera interactiva y contribuye a reforzar la enseñanza presencial, así como el aprendizaje autónomo del estudiante. Concretamente, se dispone de un Campus virtual, a través de la plataforma Moodle, como apoyo a la docencia presencial y que se encuentra al servicio docentes y estudiantes. Para ello, cada una de las asignaturas impartidas están activas en esta plataforma, permitiendo, por un lado, que los profesores puedan poner a disposición de los estudiantes los materiales didácticos que consideren necesarios para el adecuado seguimiento de la asignatura. Por otro lado, permite a los estudiantes la entrega de tareas y trabajos, así como utilizar foros de dudas. Cabe destacar, que durante la crisis sanitaria del Covid-19, se puso en relieve su adecuado funcionamiento y la puesta a disposición de alumnos y profesores de la herramienta Office 365. La Escuela ofrece a todos los miembros de la comunidad educativa los beneficios de la suscripción a Office 365 A3 for students use benefit, un programa dirigido exclusivamente a las organizaciones educativas. Uno de los beneficios que ofrece el programa es la posibilidad de utilizar las últimas versiones de las herramientas Microsoft Office, así como en otros recursos que tienen mucha utilidad en entornos de enseñanza aprendizaje de tipo virtual. La valoración del alumnado en la encuesta P-6 de “satisfacción de los egresados con el programa formativo “fue de 4 puntos sobre 5.

La información ampliada relativa a los recursos destinados a la infraestructura tecnológica se detalla en la evidencia E13.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E12)** Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.
- ✓ **(E13)** Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Se podrá aportar de manera opcional: el Plan de dotación de recursos.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

5.2. Los **servicios de apoyo y orientación** académica, profesional y para la movilidad de puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Por un lado, la Universidad de Cantabria cuenta con servicios de apoyo al estudiante y orientación profesional puestos a disposición de todo el alumnado. Entre ellos, cabe destacar el Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN), estructura dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que desarrolla acciones de información, orientación, formación y apoyo a los estudiantes. El servicio desarrolla un extenso conjunto de programas y actividades dirigidas a todo el alumnado que pretenden facilitar el acceso de los futuros estudiantes a la Universidad y que una vez en ella, puedan disponer de los apoyos necesarios para la realización de sus estudios. Por otro lado, el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), también dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, ofrece asesoramiento para la inserción laboral y formación en competencias profesionales. Además, los diferentes colectivos de la Universidad que tengan algún problema y no sepan cómo solucionarlo, pueden realizar una consulta o plantear sus quejas en la Oficina del Defensor Universitario, bien personalmente o por medios telemáticos.

Por otro lado, la Escuela proporciona a los estudiantes todas las acciones de apoyo y orientación para el correcto desarrollo de sus estudios en la universidad, así como la orientación profesional para facilitar su incorporación al mercado laboral y así dar el soporte adecuado para la transición desde la Universidad al mundo laboral. En este sentido, dado el tamaño relativamente reducido de la Escuela, la comunicación con el estudiante es muy cercana e individualizada a sus necesidades. La Escuela dispone de los recursos humanos y servicios específicos para plantear acciones de asesoramiento y soporte a los estudiantes que faciliten su aprendizaje.

Por otro lado, desde la Coordinación Docente se realiza una labor de seguimiento y asesoramiento a todos los estudiantes, especialmente a los alumnos de bajo rendimiento. Algunos estudiantes que se encuentran entre dos cursos han presentado

dificultad para compatibilizar horarios. Por todo ello, la Coordinación docente orienta al alumnado en la elección de las asignaturas anticipando estas posibles circunstancias.

La Universidad de Cantabria cuenta con servicios de apoyo al desarrollo del título y de orientación académica, profesional y de movilidad para los estudiantes. Estos servicios son los siguientes:

- Servicio de Gestión Académica: Responsable de gestionar y proporcionar la información general de gestión académica.
- Dirección y Secretaría de los Centros Universitarios: Proporcionan la información y realizan las gestiones administrativas relacionadas con los títulos oficiales de los que son responsables cada uno de los Centros Universitarios.
- SOUCAN: El Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) desarrolla actividades de información y orientación.
- COIE: El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE).
- Oficina de Relaciones Internacionales: La Oficina de Relaciones Internacionales centraliza, coordina y gestiona las relaciones académicas de formación en el marco internacional.
- Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC): El CIUC es el Centro de Idiomas de la UC que imparte la enseñanza de lenguas extranjeras y española a la comunidad universitaria.
- Defensor Universitario: El Defensor tiene como responsabilidad velar por la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Servicio de Actividades Físicas y Deportes: El Servicio de Deportes fomenta la práctica de la educación física.
- Biblioteca Universitaria: La Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC). es un servicio universitario para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua.

En relación con las Escuelas Universitarias Gimbernat-Cantabria, el alumno tiene a su disposición diferentes servicios:

- Plan de acogida: Para facilitar la incorporación de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Personal de apoyo y servicios: La Escuela cuenta con un Departamento de Administración para atender los procesos de gestión y administración del Centro.
- Servicio de Orientación y apoyo psicológico y pedagógico: La Escuela cuenta con un Servicio de Orientación y Apoyo Psicológico y Pedagógico (SOAP) propio.
- Coordinación Docente: Es la conexión entre alumnos y profesorado, atiende de manera personalizada a los estudiantes y docentes.
- Biblioteca del Centro: El personal de la Biblioteca realiza una labor de proporcionar respuesta a consultas generales y especializadas sobre los recursos bibliográficos y electrónicos accesibles en la Biblioteca.
- Comisión de Trabajo Fin de Grado: Para dar soporte de los estudiantes para la elaboración del Trabajo Final de Grado.
- Servicio Universitario de investigación Gimbernat-Cantabria (SUIGC).

- Unidad Docente Investigadora en Neurorehabilitación (UDINE).

El grado de satisfacción con la orientación académica queda reflejada en la encuesta [P6-1-1](#) para la “Evaluación de la satisfacción de los estudiantes de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria” que arroja unas puntuaciones de 4,20 y 2,17 sobre 5

puntos en cuanto a la orientación, información y asesoramiento sobre Programas de Movilidad en los cursos 2020-21 y 2021-22 respectivamente. Esta misma encuesta recoge una valoración de 3,86 y 2,67 sobre 5 puntos en el ítem sobre “orientación, información y asesoramiento sobre empleo, ofrecida por el Centro” en el curso 2020-21 y 2021-22.

Por todo lo comentado anteriormente, la dirección considera que la Escuela dispone de los servicios de apoyo y orientación necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar las competencias y resultados de aprendizaje que se detallan en profundidad en la Evidencia E14.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E14)** Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los/las estudiantes.
- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los estudiantes y personas egresadas del título con los servicios de orientación académica, profesional y movilidad, y en su caso, acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Número de estudiantes del título que participan en acciones de movilidad.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Logopedia contempla la realización de prácticas externas obligatorias, tal como viene determinado por La Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 de marzo de 2009. Nuestro título incluye un total de 18 créditos ECTS de prácticas externas repartidos en tres asignaturas que se distribuyen en tercer curso con el Prácticum I y los Prácticum II y III, de cuarto curso, tal como se especifica en la memoria de la titulación. A lo largo del Prácticum se integran todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias y que permiten la adquisición de las competencias definidas en el título, capacitando a los estudiantes para proporcionar una atención logopédica eficaz.

La planificación de las prácticas y el seguimiento de las mismas se lleva a cabo a través de la coordinación de las prácticas. En el curso 2021-22 para la coordinación y tutorización académica de las prácticas externas se contó con dos profesoras del grado. Actualmente, el centro cuenta con una coordinadora y tutora académica de prácticas externas a tiempo completo, la cual es graduada en Logopedia. Además, los estudiantes en sus prácticas son tutelados directamente por los logopedas tutores junto con los profesores asociados en los hospitales y centros de atención primaria del Servicio Cántabro de Salud (atención temprana y salud bucodental). La coordinadora de prácticas mantiene una continua y estrecha comunicación con los centros colaboradores de prácticas que permiten una adecuada coordinación.

El estudiantado y todos los profesionales que participan en la coordinación y tutorización de las prácticas disponen en la página web del centro de la “Guía del practicum” en la que se describen las características, los objetivos formativos, las funciones tanto de la coordinadora, como de los tutores y la normativa de prácticas.

La Escuela cuenta con un amplio abanico de centros colaboradores en los diferentes ámbitos profesionales de la logopedia. Estos centros son gabinetes profesionales, hospitales, centros de atención temprana, colegios de educación especial, asociaciones, centros de día y residencias geriátricas.

En relación con los convenios incluidos en la memoria verifica del año 2013-14, cabe destacar la inclusión de nuevas colaboraciones, promovidas por los estudiantes, profesores y coordinación de prácticas, siendo estos últimos los encargados de realizar un primer contacto con los centros. En este sentido desde la última renovación de la acreditación se ha pasado de 41 a 96 convenios de cooperación educativa, lo que permite disponer de plazas de prácticas para todos los estudiantes matriculados.

Antes del inicio del curso académico, desde la coordinación de prácticas externas, se realiza un contacto individual con cada centro para establecer las fechas disponibles para el curso académico y verificar el número de plazas ofertadas por cada centro y el número de estudiantes que acudirán en cada periodo.

Durante el curso académico se lleva a cabo una reunión por Prácticum con los alumnos previa a la elección de centro, donde se les informa de la normativa de las prácticas, objetivos, competencias, sistemas de evaluación y las fechas en las que se desarrollarán, así como de los centros ofertados y sus características. La normativa de prácticas y las guías docentes de cada asignatura son públicas y se pueden consultar en la web del centro. Así mismo, se les informa del procedimiento para elección y asignación final del centro de prácticas, determinado por su expediente académico.

En todos los prácticum se valora, por una parte, la actuación del estudiante durante el periodo de prácticas, mediante un informe valorativo del logopeda tutor, y por otra, la

evaluación de la memoria que realiza el estudiante.

Al finalizar cada uno de los periodos de prácticas externas, los estudiantes realizan voluntariamente una reunión con la coordinadora de prácticas donde comentan aspectos a destacar de las prácticas y propuestas de mejoras, además cumplimentan una encuesta de satisfacción sobre las estancias clínicas.

En los cursos académicos 2020-21 y 2021-22 los resultados de esta encuesta son satisfactorios. En este sentido en la encuesta P5-2-1 “Para egresados tras un año de finalizar los estudios” que valora la importancia que han tenido las diferentes actividades formativas, entre ellas las prácticas obligatorias, refleja en los cursos 2020-21 y 2021-22 unas puntuaciones de 7,88 y 9,60 sobre 10 puntos respectivamente, siendo estas puntuaciones superiores a la media de la UC y Ciencias de la Salud y plasmando una evolución positiva en este aspecto.

Desde el curso 2021-22 ya se implementó desde el SGIC de la UC la encuesta P4-1-1 de “Satisfacción con el programa de prácticas externas”. Los datos de este curso son muy positivos contando con una puntuación de 4,20 en la pregunta “En general, estoy satisfecho con el programa de prácticas de la titulación.” Y de 4,13 en la pregunta “En general, estoy satisfecho/a con las tareas que he llevado a cabo en el Centro de Prácticas.”

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E15)** (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los/las estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, personas egresadas y tutores de prácticas sobre el desarrollo de las prácticas externas, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el **perfil de egreso**, y se corresponden con el nivel del **MECES** del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Adecuación de las **actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación** para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias /asignaturas, incluidos los trabajos de fin de titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje se encuentran explícitamente definidos en las respectivas Guías Docentes de las asignaturas y se ajustan a lo descrito en la Memoria de verificación. El enfoque metodológico empleado se adecua al desarrollo de clases teóricas propiamente dichas, clases prácticas en el aula, prácticas externas en centros, tutorías, trabajos en grupo y/o individual y trabajo autónomo del estudiante.

Entre las pruebas de evaluación para medir adecuadamente los resultados de aprendizaje en sus respectivos dominios, se encuentran los exámenes teóricos, principalmente de tipo test para medir resultados de aprendizaje, elaboración de trabajos escritos, presentaciones orales con soporte mediante Power Point, elaboración de trabajos individuales y/o grupales (videos etc.), participación en el aula, etc. En aquellas asignaturas de carácter práctico se realizan pruebas de evaluación prácticas para así evaluar la destreza del alumno en la ejecución y aplicación de distintos métodos, procedimientos y actuaciones logopédicas. Estos últimos cuentan con rúbricas publicadas en el campus virtual para el conocimiento del alumno en las cuales se establecen los criterios de corrección utilizados para determinar el grado de consecución de los contenidos y competencias establecidos para el Grado en Logopedia y, por tanto, están adaptadas a cada una de las actividades prácticas ejecutadas por los alumnos.

Respecto a la evaluación de las prácticas externas, además del trabajo evaluado por el tutor académico, el logopeda tutor emite una valoración de cada alumno mediante la cumplimentación de un cuestionario que es considerado en la calificación del Practicum.

A través de la asignatura de Trabajo Final de Grado, se evalúan de forma general, todas

las competencias adquiridas durante el grado. No obstante, el principal objetivo del TFG es dotar al alumnado de competencias relacionadas con la metodología de investigación científica, la comunicación y la autonomía en el trabajo, entre otras. El alumnado, acompañado por un director, lleva a cabo un trabajo de carácter anual.

Para la adecuada organización de las actividades formativas vinculadas a la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG), se cuenta con una Comisión de Trabajo Final de Grado, coordinada por una profesora doctora en Ciencias de la Salud, responsable de toda la gestión relacionada con la oferta de líneas de investigación para el desarrollo del TFG, la asignación de línea de TFG al alumnado, formación de los Tribunales de evaluación y calendario de presentación de los TFG. Asimismo, esta Comisión es la encargada de velar por la coordinación entre el alumnado y directores de TFG, manteniendo reuniones periódicas con todos los agentes implicados. Además, en esta asignatura participaron 8 tutores de TFG en el curso 2021-22, de los cuales un 37,5% son doctores y un 12.5% está realizando sus estudios de doctorado.

A la vista de los resultados recogidos en la tabla 2, se deduce que los resultados de aprendizaje son adecuados, dado que los indicadores así lo demuestran, en la mayoría de las asignaturas. En este sentido, la valoración global de la actividad docente, en el curso 2021-22, resulta muy positiva (4,30 sobre 5).

Además, el grado de satisfacción en los últimos cursos con la metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en la encuesta P6-1-1 “Satisfacción de los estudiantes” en los cursos 2020-21 y 2021-22 alcanza unas puntuaciones de 4,33 y 4 sobre 5 punto respectivamente, ambas puntuaciones se sitúan por encima de la media de los grados de la UC y de la media de las Ciencias de la Salud. Igualmente, en esta misma encuesta en el ítem sobre los sistemas de evaluación empleados alcanza unas puntuaciones favorables de 4,40 y 4 sobre 5 puntos.

Respecto al grado de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas, en la encuesta P3-1-1 “Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente – asignatura” se obtuvo una media de 4,20 y 4,35 sobre 5 puntos en el desarrollo de las asignaturas en los cursos 2020-21 y 2021-22 respectivamente. Concretamente, en esta misma encuesta se recogen datos sobre los sistemas de evaluación, que alcanzan puntuaciones de 4,21 y 4,34 sobre 5 puntos en los cursos académicos 2020-21 y 2021-22 respectivamente. Asimismo, en la P6-1-1 “Evaluación de la satisfacción de los estudiantes de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria” en este ítem se obtienen puntuaciones medias de 4,40 y 3,50 en 2020-21 y 2021-22.

En lo relativo a la satisfacción general con el TFG valorada en la encuesta P6-1-1 “Satisfacción de los estudiantes” alcanza una puntuación de 3,50 y 3,83 en los cursos 2020-21 y 2021-22 respectivamente por lo que se consideran valores favorables.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 1.** “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- ✓ **Tabla 2.** “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”
- ✓ **(E16)** Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).
- ✓ **(E17)** Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y personas egresadas con las actividades formativas y sistemas de evaluación del título y, en su caso, acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes asignaturas del plan de estudios indican que en líneas generales se satisfacen los objetivos formativos de la titulación y que son consecuentes con los definidos en el MECES, tal como se puede observar en la Tabla 2.

Asimismo, se considera que las actividades formativas propuestas en las guías docentes permiten a los estudiantes desarrollar las diferentes competencias de la titulación. A lo largo de los cuatro cursos, los estudiantes realizan una variabilidad importante de actividades de aprendizaje que les ayudan a obtener las competencias teóricas, procedimentales y actitudinales previstas. De igual modo, se plantean actividades evaluativas coherentes con dichas competencias que permiten a los docentes medir la consecución de las mismas.

Por otra parte, los estudiantes realizan las Prácticas Externas en diferentes centros relevantes donde se ponen en contacto con la realidad asistencial y aplican de forma directa los conocimientos y procedimientos aprendidos en la Escuela y, además, siguen profundizando en los conocimientos específicos de la titulación y en la capacidad de adaptación a diferentes entornos. Durante el desarrollo de las prácticas, los estudiantes

presentan una memoria donde explican y valoran las actividades realizadas.

En relación a la evaluación el Trabajo de Fin de Grado, se lleva a cabo a través de unas directrices comunes plasmadas en la guía docente de la asignatura, así como en una rúbrica. El estudiantado, a lo largo del curso, realiza 3 entregas de seguimiento y un depósito final. Para la evaluación, se tiene en cuenta tanto la entrega final del trabajo como la exposición oral que el alumnado realiza para su defensa. La utilización de una rúbrica de evaluación garantiza la evaluación de forma directa y objetiva de los resultados de aprendizajes previstos en la memoria verificada del título.

La valoración de los conocimientos y competencias adquiridas y su utilidad en el mercado laboral queda recogida en la encuesta P5-2-1 “Egresados tras un año de finalizar los estudios” alcanzando una puntuación de 7,13 y 8,40 sobre 10 en los cursos académicos 2020-21 y 2021-22 respectivamente. Queda reflejado en esta misma encuesta que un 87% en el 2020-21 y 97% en el 2021-22 de ellos trabajan o han trabajado tras el primer año de finalización de los estudios.

Asimismo, la encuesta P6-1-1 “Evaluación de la satisfacción de los estudiantes de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria”, arroja una puntuación en el ítem correspondiente a “resultados del aprendizaje” de 4,67 y de 4 sobre 5 en los cursos académicos 2020-21 y 2021-22, y de 4,17 y 4,33 respectivamente, en el ítem “cumplimiento de las expectativas iniciales”. Por su parte, la encuesta P6-2-1 de satisfacción del profesorado con la titulación, muestra en el ítem “resultados alcanzados por los estudiantes en las asignaturas” una puntuación de 4,36 sobre 5.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 1.** “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- ✓ **Tabla 2.** “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.
- ✓ **(E15)** (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) **Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes** (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- ✓ **(E16)** Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).
- ✓ **(E17)** Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).

- ✓ Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de las personas egresadas con el grado de consecución de las competencias/resultados de aprendizaje establecidas para el título.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los **indicadores de rendimiento** del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. Las personas responsables del título analizan los **resultados de los diferentes indicadores de rendimiento** del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tras el análisis de los principales indicadores de rendimiento del título a lo largo de los cursos académicos, posteriores a la anterior acreditación, las conclusiones más significativas son las siguientes:

- La tasa de eficiencia se ha mantenido por encima del 92% en todos los años, tal como consta en la memoria verificada, excepto en el curso 2019-20 (90,31%).
- Asimismo, destacar que en el curso 2021-22, la tasa de eficiencia ha sido del 97,42%, 5 puntos por encima de la tasa verificada.
- La tasa de rendimiento en el curso 2021-22 ha sido del 82,32%, superior al año anterior, lo que ha cambiado la tendencia a la baja de los últimos 4 cursos académicos anteriores. En los próximos cursos, se analizará si ha sido un dato puntual o un cambio de tendencia.
- Respecto la tasa de graduación, a pesar de que en el curso 2021-22 fue del 65,22%, inferior a la tasa verificada, en los últimos 5 años, ha estado siempre por encima del 70%, llegando al 83,90% en el curso 2014-15. En futuros cursos académicos, se tendrá que analizar si este dato puede haberse visto afectado por el impacto de la pandemia.
- Finalmente, la tasa de abandono del curso 2019-20 ha sido del 13,04%, por encima de la tasa de la memoria verificada (5%). No obstante, son datos inferiores a los 3 años anteriores. Esta tasa ha sufrido oscilaciones importantes a lo largo de los cursos posteriores a la acreditación. Las causas más comunes que motivan el abandono de los/las estudiantes son por cambio a la titulación del Grado en Fisioterapia en el mismo centro o cambio a otras titulaciones. También a tener en cuenta que mayoritariamente el abandono se produce en el primer curso de la titulación.

Como aspecto de mejora, durante el curso 2017-18 se diseña e implementa una propuesta denominada Proyecto de trabajo por grupos. Este proyecto está dirigido a los alumno/as de 1º y 2º curso, persigue el objetivo de acercar al estudiantado al trabajo del/a logopeda, dándoles oportunidades de interacción con colectivos que reciben tratamiento logopédico y cuyo trabajo se desarrolla en entornos diversos, de esta manera el/la estudiante desde el comienzo de sus estudios, recibe una formación de carácter aplicado centrada en el trato con pacientes.

Respecto al análisis de los indicadores de rendimiento de las asignaturas de la titulación, que se pueden observar en la Tabla 2, la valoración es positiva. Son datos satisfactorios en la mayor parte de asignaturas de la titulación, situándose en torno al 100% en la mayor parte de las asignaturas de los últimos 3 cursos. Las tasas de rendimiento inferiores se observan en las asignaturas de primer curso, como la mayor parte de títulos.

Para finalizar, comentar que, tal como se puede observar en la Tabla 4 sobre la evolución de indicadores y datos globales del título, los datos de satisfacción de los estudiantes, profesorado y egresados son muy satisfactorios, la mayor parte de ellos por encima de 4.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 2.** “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”
- ✓ **Tabla 4.** “Evolución de los indicadores y datos del título”.
- ✓ Información del SGIC y/o de las diferentes comisiones del título en dónde se analicen los indicadores del título y, en su caso, se establezcan acciones de mejora para tratar de mejorar los indicadores de resultados.
- ✓ En el caso de que se disponga de ellos, “Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento éxito, etc.”.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

7.2. Los **perfiles de egreso** definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Esta titulación habilita para el ejercicio profesional por lo que la relevancia y actualización del perfil de egreso, se encuentra regulado por la orden CIN/726/2009 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda.

Por otro lado, desde el ámbito académico, los sistemas de evaluación son adecuados y acordes al Marco Español de Cualificaciones para Educación Superior (MECES). Así mismo, se cuentan con diferentes procedimientos del SGIC, así como el seguimiento del aprendizaje realizado por el profesorado de forma exhaustiva e individualizada. En el ámbito científico, los alumnos plasman todos los conocimientos adquiridos en el título a través de la realización del Trabajo Final de Grado.

Así mismo, en relación con el ámbito profesional, la valoración de los centros de prácticas externas muestra una elevada satisfacción de éstos con los alumnos y el alto nivel al que se encuentran, en las entrevistas llevadas a cabo. Por otro lado, cabe destacar el seguimiento del progreso de los resultados del aprendizaje de los alumnos y del perfil de egreso real de la titulación que realiza la Comisión de Calidad de Grado.

En relación con la valoración cuantitativa de la satisfacción de los alumnos, la encuesta P5-2-1 "egresados tras un año de finalizar los estudios" en su Ítem 1 "Conocimientos y competencias adquiridos durante la titulación del grado en logopedia y su utilidad en el mercado laboral" alcanzó una valoración de 8,40 sobre 10 puntos en el curso 2021-22, siendo un dato muy superior a la media de la UC. Respecto al Ítem 2 de esa misma encuesta "satisfacción con la formación universitaria recibida en la titulación de Grado en Logopedia" la puntuación fue de 9,20/10 en el mismo que ocupa, siendo igualmente muy superior a la media de la UC.

En relación a la actualización del perfil del egresado, se creyó conveniente, durante la elaboración del autoinforme, diseñar un cuestionario *ad hoc* para saber si el perfil del estudiante egresado es adecuado y cumple con lo establecido en la memoria. Además, para obtener información sobre su satisfacción respecto a los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes, el desarrollo y puesta en práctica de las diferentes competencias de la titulación, y sobre si estos estudiantes responden a las necesidades y demandas actuales.

El cuestionario, fue respondido por 14 centros, de los cuales, 12 habían empleado a egresados del título. Los resultados globales confirman que los empleadores se muestran muy satisfechos con el perfil del egresado del centro, ya que todas las puntuaciones están por encima de 4 sobre 5. Específicamente, consideran que los logopedas graduados poseen los suficientes conocimientos teóricos y prácticos (4,22). Además, se muestran satisfechos con las competencias adquiridas: habilidad en las relaciones interpersonales (4,37), trabajar de forma autónoma (4,14), afrontar los cambios (4,21), creatividad (4,21), organización y planificación (4,36), comunicación oral y escrita (4,21), gestionar la información (4,28), resolución de problemas (4,14), toma de decisiones (4,07), trabajo en equipo (4,36) y compromiso ético (4,43). Asimismo, los empleadores se muestran muy satisfechos con su desempeño profesional (4,35) y las competencias adquiridas (4,21). Y finalmente, consideran que el perfil del titulado es adecuado (4,35).

A la vista de todo ello, podemos concluir que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E1).** Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los/las estudiantes del título.
- ✓ Satisfacción de las personas egresadas y empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos en el título.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por

ANECA.

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la **empleabilidad e inserción laboral** de los estudiantes y personas egresadas del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde el curso 2014-15 la Universidad de Cantabria puso en marcha un plan piloto para realizar un seguimiento de la situación laboral. Con el procedimiento plenamente implantado, se ha continuado con el seguimiento de los egresados de la titulación.

En junio del año 2022 se realizó la encuesta anual P5-2-1. “Para egresados tras un año de finalizar los estudios” a los egresados de Logopedia del curso 2020-21 para conocer el tránsito la vida laboral, situación actual y calidad del empleo. La Comisión de Calidad de la Titulación valoró de manera muy positiva los resultados. De los egresados que respondieron a la encuesta, el 97% de los graduados del curso 2020-21 están actualmente trabajando o han trabajado desde que finalizaron sus estudios. Destacamos positivamente que, además, el 100% de los empleos está relacionados con la titulación. Ambos datos se encuentran muy por encima de la media de los grados de Ciencias de la Salud de la UC y de la media de la UC.

La valoración realizada a los egresados tras 3 años de la finalización de sus estudios en la encuesta P5-3-1. “Para egresados tras tres años de finalizar los estudios” nos permite evidenciar que estos resultados satisfactorios perduran en el tiempo. El 100% de estudiantes que finalizaron en el curso 2018-19 se encuentran trabajando actualmente y de estos empleos un 100% están relacionados con la titulación. Estos datos también son superiores a los recogidos por las encuestas sobre los grados de Ciencias de la Salud de la UC y de la media de la UC. La demanda social y profesional del Grado en Logopedia se pone de manifiesto en los resultados de los estudios de inserción laboral de los Graduados/as en Logopedia llevado a cabo por el Área de Calidad de la Universidad de Cantabria. Los resultados de las encuestas que se realizan a los egresados (P5-3-1) muestran tasas de ocupación por encima del 90 % en los últimos 3 años. Los egresados del curso 2020-21, después de 1 año de finalizar los estudios, el 87% trabajan o han trabajado en empleos relacionados con la titulación y manifiestan una satisfacción con el mismo de un 7,24 sobre 10.

Asimismo, desde el curso 2016-17 hasta el curso 2021-22, la Escuela ha enviado vía mail 63 ofertas de empleo a los alumnos egresados del Grado en Logopedia. En la actualidad, los alumnos y egresados tienen acceso a un Portal Virtual de la Bolsa de Empleo para consultar las ofertas.

Por último, en relación con los recursos proporcionados por la Universidad de Cantabria, cabe señalar la labor realizada por Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E18)** Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.
- ✓ Análisis y actuaciones derivadas de la satisfacción de las personas egresadas del título en relación con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos.
- ✓ Análisis y acciones derivadas de la satisfacción de los/las empleadores/as con las competencias/resultados de aprendizaje de las personas egresadas del título.
- ✓ Acciones puestas en marcha por la universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresados del título.
- ✓ Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.